



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 5J6U162G640I4L130PF3



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2792/2024

Código Documento
CYP18I0208

Fecha del Documento
14-06-24 13:16

Asunto
SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MARCA DE LA MONTANA PALENTINA COMO DESTINO CICLOTURÍSTICO ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MARCA DE LA MONTAÑA PALENTINA COMO DESTINO CICLO-TURÍSTICO ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. EXPTE. 2024/16C.

En Palencia, siendo las 08:47 h. del día 14 de junio de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

VOCALES: D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).
D. ENRIQUE HERMOSO NAVASCUES (Coordinador del Servicio de Deportes, Ocio y Tiempo Libre)

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, como consideración previa a iniciar este acto de apertura, el Secretario de la Mesa pregunta expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de los licitadores presentados, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o causa de abstención, siendo los licitadores concurrentes a la licitación los siguientes:

N.º LIC	LICITADOR	NIF
1.-	BIKEFRIENDLY GROUP S.L.	B22414288
2.-	CICLISMO MALLORCA S.L.	B57844292
3.-	GEOTECH GESTION ESPACIAL S.L.	B01290113

Una vez conocido los licitadores concurrentes al presente procedimiento, los miembros de la Mesa declaran expresamente y bajo su responsabilidad que:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5J6U162G640I4L130PF3**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2792/2024

Código Documento
CYP18I0208

Fecha del Documento
14-06-24 13:16

1.- No se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o abstención que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento

2.- Así mismo, declaran que pondrán en conocimiento del Secretario de la Mesa antes del inicio de cada sesión de la misma, si se incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y según el modelo que consta en el Anexo I de la Orden HFP 55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Seguidamente, se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Examen justificación de ofertas anormalmente bajas.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación de la documentación presentada por los licitadores **BIKEFRIENDLY GROUP S.L.** y **CICLISMO MALLORCA S.L.**, a efectos de justificar las condiciones del bajo nivel de precio de las ofertas, que presentaban valores considerados inicialmente anormales o desproporcionados atendiendo a los parámetros objetivos expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como del Informe elaborado por el Servicio de Deportes *Servicios Técnicos* de esta Diputación.

Evaluada la documentación proporcionada por el mencionado licitador y el informe técnico emitido al respecto obrante en el expediente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Proponer al órgano de contratación admitir la justificación presentada por los licitadores **BIKEFRIENDLY GROUP S.L.** y **CICLISMO MALLORCA S.L.**, por considerar que existe posibilidad del normal cumplimiento de la oferta formulada al justificarse la reducción y el ahorro de costes por los motivos señalados en el informe técnico.

2.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente acordando, por unanimidad, otorgar a los licitadores presentados y admitidos a la licitación la siguiente puntuación en lo relativos a los criterios evaluables automáticamente:

N.º LIC	LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS INCREMENTO JORN. SENSIBILIZACIÓN	PUNTOS VISITAS INDIVID.	PUNTOS MAYOR N.º CONSULTORES	PUNTOS SOBRE C
1.-	BIKEFRIENDLY GROUP S.L. B22414288	39,77	5	2	3	49,77
2.-	CICLISMO MALLORCA S.L. B57844292	40,00	5	2	3	50,00
3.-	GEOTECH GESTION ESPACIAL S.L. B01290113	34,99	5	2	3	44,99



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5J6U162G640I4L130PF3



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2792/2024

Código Documento
CYP18I0208

Fecha del Documento
14-06-24 13:16

3.- Propuesta de adjudicación.

En base a la puntuación otorgada por los distintos criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar a los licitadores presentados y admitidos a la licitación la siguiente puntuación total que a continuación se detalla, procediendo a su clasificación en orden decreciente:

Nº LIC	LICITADORES	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
1.-	BIKEFRIENDLY GROUP S.L. B22414288	37,50	49,77	87,27
2.-	CICLISMO MALLORCA S.L. B57844292	25,00	50,00	75,00
3.-	GEOTECH GESTION ESPACIAL S.L. B01290113	27,00	44,99	71,99

Segundo.- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del procedimiento para contratar el **SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MARCA DE LA MONTAÑA PALENTINA COMO DESTINO CICLO-TURÍSTICO ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. EXPTE. 2024/16C**, al licitador **BIKEFRIENDLY GROUP S.L.**

Tercero.- Notificar y requerir a **BIKEFRIENDLY GROUP S.L.**, como licitador que ha quedado clasificado en primer lugar por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, a fin de que presente en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 08:58 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.